



DECRETO N° 1.058

LAJA, abril 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a las funcionarias que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

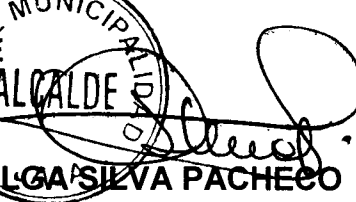
DESDE EL 08 AL 30 DE ABRIL
CAROLINA PROBOSTE CARRASCO
AREL RAMIREZ DURAN

2.- **PAGUESE** a la Srta. Carolina Proboste las horas extraordinarias trabajadas y a la Sra. Arel Ramírez, compéñese con descanso complementario, previo control del reloj de asistencia

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


OLGA SILVA PACHECO
ALCALDE (S)

OSV/KSM/ABD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada